



El Proyecto Mediterráneo

Bajo esta denominación se conoce también al "Proyecto para la Identificación de las áreas de especial interés para la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo español" que, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, han desarrollado conjuntamente, desde 2000 a 2003, la Universidad Autónoma de Madrid (en colaboración con la ONG "Alnitak"), la Universidad de Barcelona y la Universidad de Valencia.

El estudio se ha centrado en el grupo de mamíferos marinos más diverso, los cetáceos, que incluye a algunas de las especies más amenazadas del planeta y que, en su conjunto, representa uno de los símbolos de la conservación de la naturaleza y, en especial, del medio marino. Las ballenas, delfines y otros cetáceos captan fácilmente la atención del público y sensibilizan a la sociedad sobre las amenazas que se ciernen sobre estos animales y, en general, sobre el estado de conservación de los mares. Con el doble objetivo de obtener información para potenciar la conservación de los cetáceos y del resto de la biodiversidad marina, se ha desarrollado el proyecto Mediterráneo.

El trabajo de campo ha tenido una doble vertiente. Por una parte, se han empleado embarcaciones y aeronaves para recorrer las aguas del Mediterráneo español con el fin de detectar e identificar las especies de cetáceos, así como posicionar cada animal mediante un sistema de información geográfica. Por otra parte, también se han tomado muestras de delfines a partir de biopsias de animales en el mar o durante las necropsias de los ejemplares varados en las costas.

En el laboratorio se ha llevado a cabo, entre otros estudios, un análisis estadístico de los datos de abundancia y distribución de cada una de las especies, incluyendo la estimación del tamaño poblacional, la densidad y los cambios temporales en la distribución espacial, así como un análisis genético mediante la extracción del ADN de los delfines y la comparación de su variabilidad intraespecífica.

En total, se han detectado nueve especies de cetáceos que son comunes en el Mediterráneo español: tres especies de delfines (mular, común y listado), cuatro

odontocetos medianos, incluyendo los calderones (el común y el gris), el zifio de Cuvier y la orca, además del mítico cachalote y el rorcual común, el único gran misticeto. También se ha constatado la presencia de otras especies más esporádicas, como la falsa orca, el zifio calderón y el rorcual aliblanco.


Los análisis moleculares realizados sugieren que las poblaciones de delfines del Mediterráneo muestran un notable aislamiento genético respecto a las atlánticas. Es decir, dichas poblaciones tendrían identidad propia y especial vulnerabilidad, siendo por ello de gran valor de acuerdo con los principios científicos de la conservación.

Las amenazas más importantes que se ciernen sobre las poblaciones de cetáceos se deben a la acción humana y entre ellas destacan las capturas accidentales por artes de pesca, la competencia por los recursos pesqueros y la contaminación, tanto química (fruto de las actividades industriales y agrícolas) como acústica (debido al incremento del tráfico marítimo y el uso de pequeñas embarcaciones de recreo).

El estudio poblacional ha evidenciado que ciertas especies, como el delfín listado, son especialmente abundantes, mientras que otras, como el delfín mular, parecen sufrir una rarefacción continuada. En general, el análisis de densidad absoluta y relativa de las especies, su distribución y su uso del hábitat han permitido proponer una serie de áreas prioritarias de conservación. La propuesta se basa en las directrices y criterios de las normativas europeas y acuerdos internacionales de ámbito mediterráneo.

En concreto, se han propuesto 16 áreas, de las cuales 11 cumplen los requerimientos de la Directiva Hábitat, por lo que se propone que sean consideradas como "Lugares de Importancia Comunitaria" (LIC). Estas áreas se localizan a lo largo de todas nuestras aguas, desde el Cabo de Creus hasta el estrecho de Gibraltar, pasando por las islas Baleares, Columbretes y Tabarca, el mar Alborán, y el litoral de Alicante, Murcia o Almería. Puesto que algunas de las áreas de interés se extienden hacia aguas abiertas, más allá del ámbito de la Directiva Hábitat, se han propuesto dos "Áreas Oceánicas" al

sur de Almería y Murcia, que no pueden ser contempladas por ninguna de las figuras de protección vigentes. Finalmente, basándose en el Convenio de Barcelona, y atendiendo a los valores singulares y representativos del Mare Nostrum, también se han propuesto tres posibles "Zonas de Especial Protección del Mediterráneo" (ZEPIM). La primera, los cañones del Maresme, es de pequeña extensión y se sitúa frente a las costas catalanas. La segunda cubre el Golfo de Vera, el Mar de Alborán y el Estrecho de Gibraltar, y cobra importancia como zona de alimentación y reproducción de cetáceos, en especial de las últimas poblaciones de delfín común del Mediterráneo. La tercera, que podríamos denominar el "Corredor de Migración de Cetáceos", se extiende paralela al litoral desde el Paso de Ibiza hasta la frontera francesa. Esta zona, además de albergar una importante diversidad y densidad de especies, resulta vital para la migración de los grandes cetáceos hacia el Santuario Internacional del Mar de Liguria. La propuesta de cada área ha llevado emparejado un análisis socioeconómico y una serie de recomendaciones para su gestión.

El Mediterráneo, ese océano en miniatura que ha sido cuna de civilizaciones y que hoy da cobijo a millones de personas a lo largo de costas, es un mar todavía vivo que exige medidas urgentes para hacer compatibles la explotación y la conservación de sus recursos naturales. El proyecto Mediterráneo ha aportado información relevante para la conservación de los cetáceos, una porción significativa de la gran diversidad biológica de nuestras aguas. 

Juan Antonio Raga,
Universidad de Valencia

Ana Cañadas,
Universidad Autónoma de Madrid

Alex Aguilar,
Universidad de Barcelona